



EXP-UNC:0009888/2008

VISTO

EL expediente de referencia en relación a la solicitud de autorizar la presentación de los Trabajos Finales y de Sistematización de Prácticas Supervizadas en formato digital (CD) por la falta de espacio físico para su archivo y para agilizar las correcciones de los profesores; y

CONSIDERANDO

La debida fundamentación del pedido.

Que no existe reglamentación alguna sobre la manera en que deben conservarse y archivarlos los Trabajos Finales correspondientes a las carreras de grado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud para la presentación en formato digital (CD) archivo pdf sólo lectura de los Trabajos Finales y de Sistematización de Prácticas Supervizadas con el fin de agilizar su corrección y superar el problema de falta de espacio físico para archivarlos en el Banco de Tesis. Hacerlo extensivo a todo tipo de Trabajo Final.

Artículo 2º: La presentación de los Trabajos Finales y de Sistematización de Prácticas Supervizadas debe realizarse tanto en formato papel como digital (CD), quedando a criterio del profesor realizar la corrección en uno u otro formato.

Artículo 3º: La Facultad procurará que tanto los Trabajos Finales como los Trabajos de Sistematización de Práctica Supervisada estén alojados en un servidor web para consulta y resguardo permanente de su información.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 100 /09

ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

